

BOLETÍN DE AUTOEVALUACIÓN: LA ACADEMIA.

ETAPAS PARA TRAMITAR UN REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS

El trámite de **Registro Calificado** se entiende como la suma de acciones dentro del trámite administrativo que tiene como objetivo recibir el reconocimiento por parte del **Ministerio de Educación Nacional (MEN)** frente al cumplimiento de las condiciones de calidad según el Decreto 1330 del 2019. La **Universidad Sergio Arboleda** realiza las siguientes actividades para la creación o renovación de Registro Calificado para programas académicos:

1

Planeación

Los programas con trámite de creación/renovación de registros calificados se **PLANIFICA** el desarrollo de las diferentes fases - asignación de fechas, las cuales son incluidas en la planeación anual de registros calificados. Esta planeación se realiza seguimiento desde la Dirección de Autoevaluación y Acreditación sedes Caribe.

3

Autoevaluación

Previo al proceso de elaboración del documento, el Decano y/o Director del programa deberá desarrollar el proceso de autoevaluación para programas. Para el caso de los programas nuevos, se toma en cuenta la autoevaluación institucional, y para los programas en renovación se tiene en cuenta el proceso de autoevaluación realizado al programa.

5

Elaboración

Para la elaboración de los documentos se debe tener como base el formato **ACA-FO-49** Propuesta de creación de programas y **ACA-FO-46** Formato Documento Maestro RC. Para dicho proceso desde el área de Dirección de Autoevaluación y Acreditación brindará la asesoría correspondiente al proceso.

7

Verificación

Se verificar las condiciones de calidad con las personas involucradas en el proceso. De acuerdo con la retroalimentación recibida y hace entrega por parte del programa del documento final al área de Dirección de Autoevaluación y Acreditación con anexos y resumen **SACES**. Esta información es remitida a Bogotá para su radicación.

9

Divulgación

Es enviado al Programa académico y áreas correspondientes el registro calificado recibido del Programa aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y se socializa a la comunidad académica.

2

Entradas del diseño

Los elementos de entrada para la creación de programas incluyen: el Proyecto Educativo Institucional y/o Plan de Desarrollo, requisitos legales, Proyecto Educativo de Programa, autoevaluación del programa e institucional, Benchmarking y/o estudio de mercado que soporte la pertinencia del programa y demás datos que aporten al proceso.

4

Alistamiento del Programa

Previo a la elaboración se realiza una reunión inicial desde la Dirección de Autoevaluación y Acreditación en la cual se brinda capacitación para indicar el procedimiento de registro calificado, las condiciones y plantillas basadas en la normatividad vigente.

6

Revisión

El Director del programa o la persona designada para tal fin, deberá hacer entrega al área de Dirección de Autoevaluación y Acreditación sedes Caribe el **ACA-FO-46** Formato Documento Maestro RC en primer borrador, el cual debe contener desarrolladas la totalidad de las condiciones de calidad del programa, junto a los principales documentos anexos que soportan el programa, esta fase se genera el documento maestro revisado con las observaciones correspondientes.

8

Validación

El Ministerio de Educación Nacional, es el encargado de validar el cumplimiento de las condiciones de calidad, de acuerdo con la normativa correspondiente, esta fase inicia con la radicación del programa ante el **MEN** en la plataforma **SACES**. Como resultado de esta fase se produce la Resolución que emite el Ministerio de Educación Nacional y para programas nuevos, además la generación del código **SNIES**.